



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1983 /

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
CLAUDIO RAMÍREZ BENAVIDES, EN
EL LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 21 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 44 de fecha 15.03.17, de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, desde el 16 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, al profesional de la educación que se indica:

Nombre	Claudio Andrés Ramírez Benavides
R.u.t.	
Horas a contratar	15 horas, Gestión 01 hora, Integración
Cargo paralelo contrata	28 horas, (24 hrs. Gestión y 04 hrs. Integración) CEIA "Rubén Campos López"

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Suludo
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCIÓN: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM